

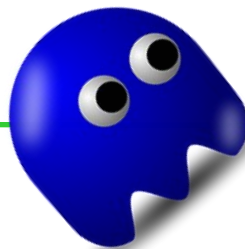
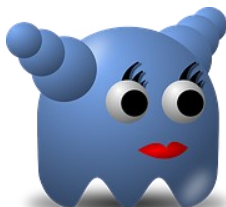
Guía sobre el

Acoso y Ciberacoso escolar

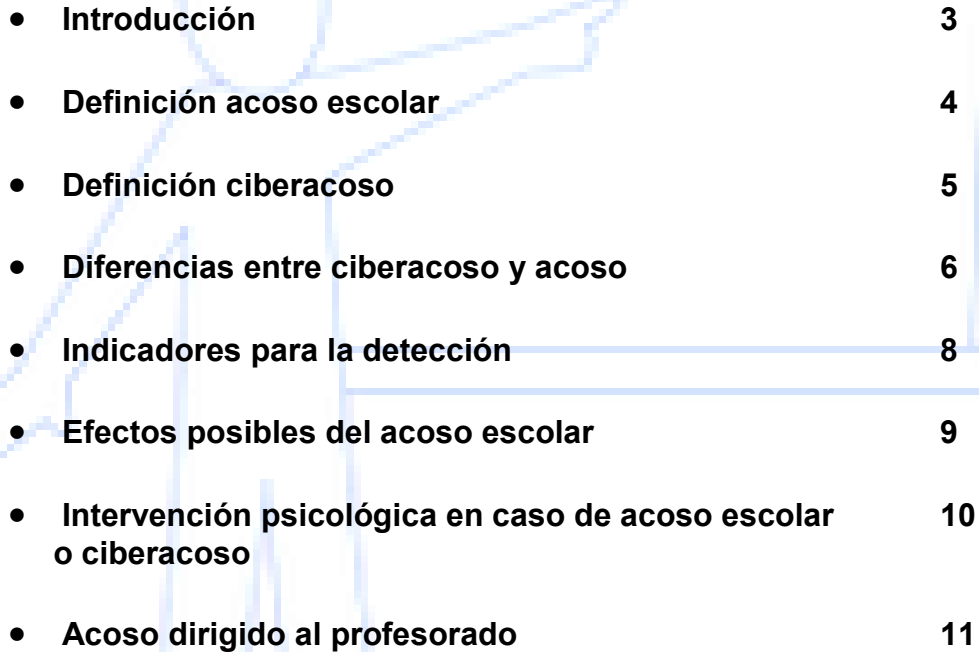
para el profesorado



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha



INDICE

- 
- **Introducción** 3
 - **Definición acoso escolar** 4
 - **Definición ciberacoso** 5
 - **Diferencias entre ciberacoso y acoso** 6
 - **Indicadores para la detección** 8
 - **Efectos posibles del acoso escolar** 9
 - **Intervención psicológica en caso de acoso escolar o ciberacoso** 10
 - **Acoso dirigido al profesorado** 11

Introducción

Esta **Guía** pretende ofrecer orientación e información sobre las reacciones psicológicas del menor en situaciones de Acoso y Ciberacoso Escolar.

Dicha Guía está inmersa en el proyecto de Prevención e Intervención frente al Acoso y Ciberacoso Escolar del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla la Mancha. Nace de la inquietud de una conciencia común por abordar la necesidad de informar, prevenir e intervenir sobre el Acoso Escolar y sus consecuencias para atender tanto al profesorado, con el fin de ofrecerles una herramienta adecuada y ajustada a las necesidades presentes, que les permita orientar a menores y jóvenes hacia una prevención de la violencia en las aulas, así como realizar una intervención psicológica apropiada en los casos en los que fuera necesario, con las partes implicadas en el conflicto.



¿Qué es el acoso escolar?

El **Acoso Escolar** consiste en un continuado y deliberado maltrato verbal o no verbal que recibe un menor por parte de otro u otros, que se comportan con él o con ella cruelmente con el objeto de someterle, amilanarle, intimidarle, amenazarle u obtener algo mediante chantaje y que atenta contra la dignidad del menor y sus derechos fundamentales.

No se debe confundir con liderazgo y abuso de poder. Se debe desterrar la creencia, que parece venir de lejos, de que el liderazgo implica abuso de poder y que las consecuencias del abuso hasta que no muestra sus consecuencias, es cosa de niños no tiene importancia, son bromas, etc.

No se debe confundir el **abuso y los malos tratos con la indisciplina.** La indisciplina es un comportamiento que va contra las normas y el abuso es una agresión contra las personas que, más allá de las pautas de convivencia, ataca a lo más profundo de su personalidad y a su desarrollo social. (Ortega y col. 1998).

EI CIBERACOSO o CIBERBUYING es el acoso entre iguales, llevado a cabo a través de las Redes Sociales y las Nuevas Tecnologías. Este acoso se suele asociar a conductas de:

- Enviar mensajes a través de SMS, WhatsApp, Tuenti, Facebook para amenazar, insultar o reírse.
- Quitar de las redes sociales, excluir de los chats.
- Difundir fotos, imágenes o mensajes por Internet o móvil de algún compañero o compañera para utilizarlo en contra.
- Grabar con el móvil y difundirlo para utilizarlo en contra.
- Grabar con el móvil para obligar a algo que no quiere con amenazas.
- Meterse en la cuenta de un compañero o compañera o hacerse pasar por ella mandando mensajes o imágenes que le crean problemas con las amistades.



Es frecuente que situaciones de acoso en la vida real o incidentes de convivencia, sean los desencadenantes de Ciberacoso o Cyberbullying.

Diferencias

En el acoso tradicional suele haber una diferencia de poder entre la víctima y el acosador, siendo este último más fuerte o de mayor edad en el caso de los niños, o bien se encuentra en una posición de poder, en el caso del acoso laboral. En cambio, en el ciberacoso cualquiera puede convertirse en acosador/a.

Otras de las diferencias es que resulta muy difícil escapar del acoso por internet porque ni siquiera es necesario que la víctima y el acosador estén cerca, sino que basta con enviar una determinada información, fotos, vídeos, etc., a internet de manera anónima.

Al ser tan difícil identificar al acosador/a, escapar o defenderse se vuelve aún más complicado.

En el ciberacoso es más fácil recurrir a la humillación y la vergüenza debido a que cierta información sobre la víctima puede extenderse con rapidez entre una gran cantidad de gente, cuya reacción hace que se multiplique el efecto del daño causado.

El ciberacoso puede producirse las 24 horas del día todos los días de la semana, por lo que la sensación de falta de seguridad es mayor que en el acoso tradicional, en el que la víctima se siente a salvo los fines de semana, cuando está lejos del lugar donde se produce el acoso.

Las personas que presencian el acoso tradicional en los demás suelen verse también afectadas. Sin embargo, en los casos de ciberacoso este efecto no se produce. Es decir, los testigos se ven mucho menos afectados, lo que hace que la víctima esté más desprotegida.

El GROOMING es el acoso realizado por un adulto con pretensión de mantener un control emocional o un chantaje respecto a un o una menor para provocar posteriormente situaciones de abuso. El contenido de dicho acoso explícita o implícitamente tiene un contenido sexual.



Es imprescindible mostrar atención ante las posibles señales que pueda aportar el alumnado con su conducta en las aulas.

No obstante, recordar que no existe un perfil de víctima ni de acosador.

Cualquier menor puede atravesar por una situación de acoso escolar.



- Inseguridad
- Ansiedad
- Miedo
- Baja autoestima/autoimagen negativa
- Disminución del rendimiento académico
- Alteración de las funciones cognitivas (disminución de la capacidad para concentrarse y prestar atención, así como problemas de memoria)
- Aislamiento social e introversión
- Trastornos del sueño
- Trastornos del estado de ánimo
- Irritabilidad y sensibilidad a la crítica
- Hipervigilancia (mantenerse en constante estado de alerta)



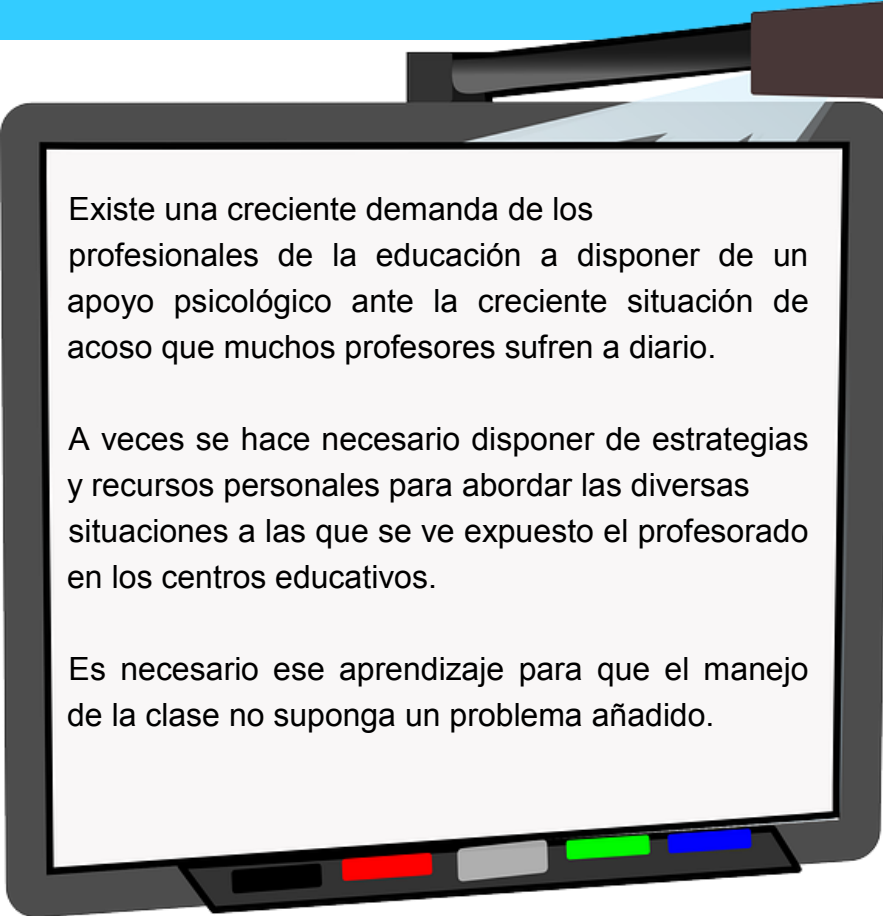
Intervención psicológica en caso de acoso escolar o ciberacoso

Una vez realizada una adecuada evaluación del caso, se diseñará una intervención individualizada en coordinación con el Centro Educativo y con la familia de los menores.

Ante las situaciones de acoso y ciberacoso escolar, es imprescindible derivar los menores implicados junto a sus familiares a profesionales de la **Psicología** especializados en este ámbito de intervención.



Acoso dirigido al profesorado



Existe una creciente demanda de los profesionales de la educación a disponer de un apoyo psicológico ante la creciente situación de acoso que muchos profesores sufren a diario.

A veces se hace necesario disponer de estrategias y recursos personales para abordar las diversas situaciones a las que se ve expuesto el profesorado en los centros educativos.

Es necesario ese aprendizaje para que el manejo de la clase no suponga un problema añadido.



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGÍA
de Castilla-La Mancha

Guía sobre el **Acoso y Ciberacoso escolar** para el profesorado

Colaboran:



**Colegio Oficial de la Psicología
de Castilla la Mancha**

C/ Cruz 12-Bajo.
02001 Albacete
www.copclm.com

Correo electrónico: p.acoso@copclm.com

¡Si necesitas ayuda, tiene solución, no te cortes escríbenos!